



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-2019-26
ANEXO
“CONDICIONES GENERALES”

Teniendo en cuenta que la contratación a celebrar no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, la modalidad de selección a emplear es de Mínima Cuantía para la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

OBJETO

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca Suministro e instalación de mobiliario para los Juzgados del área penal de Palmira.

I. RECOMENDACIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

1. La Agencia Nacional Colombia Compra eficiente ha diseñado los formatos y documentos tipos de información que las Entidades sujetas al Estatuto General de la Contratación Pública, deben utilizar para el manejo de la plataforma SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007. Por tal razón los proveedores deben tener en cuenta que el proyecto de pliegos y los pliegos de condiciones definitivos son generados electrónicamente por la plataforma del SECOP II inmediatamente después de crear el proceso, este pliego electrónico es un formulario con seis secciones: Información General, Configuración, Cuestionario, Evaluación, Documentos del Proceso y Documentos de la oferta.
2. El proponente **debe** presentar la oferta en la plataforma del SECOP II siguiendo el procedimiento paso a paso indicado por Colombia Compra Eficiente. Lo invitamos a consultar el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_presentar_oferta_proveedor_v4.pdf
3. El proponente debe presentar la oferta económica, ingresando en el campo “precio unitario” el valor que va a ofrecer a la Entidad Estatal por cada uno de los elementos requeridos. El valor total de su oferta será la sumatoria de los precios unitarios que ha ingresado multiplicado por las cantidades requeridas por la Entidad.

En la Sección de lista de precios la Entidad le indica cómo debe presentar su oferta económica por ejemplo (si tiene o no incluido IVA). Revise con cuidado esta información y diligencie la información de la oferta económica ya indicada en la plataforma para tal fin.

No adjunte documentos con la información de la oferta económica ya indicada en los formatos y listas de artículos del SECOP II. Si lo hace, en caso de que exista una diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto. Para una mayor ilustración acerca de cómo presentar su oferta, realícelo consultando el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170719_presentar_oferta_proveedor.pdf

4. Si la propuesta es en CONSORCIO o en UNION TEMPORAL los proveedores deben crear un perfil es decir un usuario como unión temporal o consorcio de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en los Manuales y Guías para Proveedores

– Guía de creación de proponente plural en Secop II. Lo anterior podrá ser consultado en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

5. En caso de indisponibilidad del SECOP II que afecta la presentación de las ofertas, el proponente puede presentar y entregar su oferta por correo electrónico gasdesaj@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de las 8 horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre, esto es, hasta las 3:00 pm del día 15 de agosto de 2019, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- El protocolo de indisponibilidad aplica cuando dichas fallas se presentan dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento, es decir que no se pueda realizar correctamente la creación o envío de oferta, para lo cual deberá enviar un correo electrónico a gasdesaj@cendoj.ramajudicial.gov.co, manifestando esta situación con la siguiente información: Número de Proceso, Nombre de Usuario en la Plataforma, Nombre de la Cuenta del Proponente que quiera presentar la oferta y Nit o cédula del proveedor, con anterioridad al cierre del presente proceso, esto es hasta las 3:00 p.m. del día 14 de agosto de 2019.
- Aportar el certificado de indisponibilidad o falla reportada a Colombia Compra Eficiente.

En todo caso si la oferta no cumple con todo lo descrito anteriormente esta Entidad no podrá recibir ni evaluar la oferta, porque se entiende presentada fuera del plazo. Lo invitamos a consultar el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

6. Cronograma para el presente proceso de selección:

ETAPA/ACTIVIDAD		DURACIÓN	FECHA	HORA
a.	Publicación de la Invitación Pública	3 Días	Del 12 al 14 de agosto de 2019	Hasta las 3:00 pm
b.	Fecha límite para la expedición y publicación de Adendas	1 Día	13 de agosto de 2019	Hasta las 7:00 pm
c.	Recepción de las Ofertas	3 Días	Del 12 al 14 de agosto de 2019	Hasta las 3.00 p.m.
d.	Periodo de la Evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para subsanar.	3 Días	Del 15 al 20 de agosto de 2019	Hasta las 5.00 p.m.
e.	Publicidad de los informes de evaluación de los requisitos habilitantes	1 Día	21 de agosto de 2019	Hasta las 5.00 p.m.
f.	Presentación de observaciones al informe de evaluación	1 Día	22 de agosto de 2019	Hasta las 5:00 p.m.
g.	Publicación de las respuestas a las observaciones	1 Día	23 de agosto de 2019	Hasta las 5.00 p.m.
h.	Aceptación de la oferta	1 Día	27 de agosto de 2019	Hasta las 5.00 p.m.
i.	Elaboración Registro Presupuestal	1 Día	27 de agosto de 2019	Hasta las 5.00 p.m.
j.	Iniciación del Contrato	-	30 de agosto de 2019	8:00 am

Las fechas indicadas podrán variar conforme lo establecido en la Ley y las condiciones previstas en el presente proceso de selección para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

Ante una posible indisponibilidad por Falla General es importante que tanto Entidades Compradoras como Proveedores estén atentos a los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente en donde se notificará de manera oportuna la Falla previa a la emisión del Certificado de Indisponibilidad y si hay lugar a modificación alguna del cronograma.

II. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- a. Deberá conocer los estudios previos y las condiciones generales contenidas en el presente documento y las normas que regulan la contratación de las Entidades Públicas y en especial todos los aspectos que pueden influir en la elaboración de su propuesta, la cual debe ser presentada en la plataforma del SECOP II.
- b. Deberá diligenciar los anexos y formatos requeridos en el presente proceso de selección.
- c. Teniendo en cuenta el principio de transparencia y que los documentos del presente proceso de selección son públicos, se solicita que al momento de adjuntar los documentos solicitados por la Entidad como Anexos, no se debe marcar como confidenciales, no obstante lo anterior, si adjunta un documento que considere que tenga esta característica, deberá indicar por escrito la norma que lo sustenta. En caso tal que no allegue dicho escrito, la Entidad eliminará la restricción de confidencialidad.
- d. Estarán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, no reconocerá ningún reembolso por este concepto.
- e. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue a este proceso es veraz y corresponde a la realidad, no obstante la Dirección Ejecutiva Seccional podrá verificar la información suministrada por el proponente.
- f. Los proponentes deberán darle estricto cumplimiento a las previsiones y exigencias indicadas en los estudios previos y pliego electrónico adelantados y publicados en la plataforma del SECOP II.
- g. Solo se aceptarán las propuestas que se presenten a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II dentro del término y hora señalada en el cronograma del proceso.
- h. Podrán participar las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales, tanto nacionales como extranjeros que cuenten con la autorización para operar en Colombia que se encuentren inscritas en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.


LILIANA MARÍA URREGO CRUZ
Directora Ejecutiva Seccional

Anexo: Lo enunciado

JJCH-MSMC/AA
FHMA/AJ
LVC/AF

